

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30100 EL PRAT DE LLOBREGAT

EDICTO

Doña Marta Urbano Hernando, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 El Prat de Llobregat (UPAD) 3, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal y al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Fecha del Auto de declaración: 23/04/2018.

Clase de concurso: Consecutivo-Voluntario.

Persona concursada:

1.-Miguel Pérez Moral 35013880Z.

2.-Luisa Fernandez Montero 37363323F.

Administrador concursal: Carlos Rodríguez Conde.

Dirección postal: Plaza Tetuán, 23, 4º. Barcelona.

Dirección electrónica: c.rodriguez@icab.cat

Llamamiento a los acreedores.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en el Prat de Llobregat, C/ Riu Xúquer, 20.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

El Prat de Llobregat, 30 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Urbano Hernando.

ID: A180037642-1